



COOMFETRANS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

Empresa Habilitada Res: STT No. 076 Marzo 11/2002

NIT. 860403373-2

PBX. 6555555

ASAMBLEA N° 42

INFORME DE GERENCIA Y CONSEJO MARZO 16 DE 2024

SEÑORES Y SEÑORAS
ASOCIADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES
MARZO 16 DE 2024

Respetados Señores y Señoras:

Reciban un cordial saludo y le damos la bienvenida a todos los presente a esta asamblea y nuestros deseos para que la asamblea se realice en armonía. Con sentido de convivencia, para hacer de la cooperativa una empresa cada día más organizada para cumplir con el objeto social de todos los asociados y asociadas que hacemos parte de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores COOMFETRANS y orgullosos de pertenecer en sus 42 años de existencia jurídica en el transporte de taxis.

El consejo de administración en uso de sus facultades que le confiere la Asamblea General, los estatutos y demás normas convoco a la asamblea ordinaria, dándole cumplimiento al artículo 40 de los estatutos, de igual el consejo de administración le ha dado cumplimiento al artículo 37 y ha hecho cumplir los estatutos y los mandatos de la Asamblea General. Es así que el periodo de 2023 se realizó las reuniones ordinarias y extraordinarias en asocio de la gerencia, junta de vigilancia y revisora fiscal, se trabajó en armonía siempre buscando el entendimiento de propuestas

Encaminados a fortalecer el buen funcionamiento de COOMFETRANS, en el sentido de respeto y cordialidad en todas las decisiones y acatamos las observaciones planteadas por la junta de vigilancia en cumplimiento de su función como ordena el artículo 49 de los estatutos.



RADIO TAXI
COOMFETRANS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

Empresa Habilitada Res: STT No. 076 Marzo 11/2002

NIT. 860403373-2

PBX. 6555555

AUDITORIA DE MOVILIDAD

El 25 de julio de 2023 recibimos la visita de los auditores Juan Pablo Molano Vargas y la señorita Yeimmy Liceth Ramos Guerrero funcionarios de la secretaria de movilidad, practicaron auditoria a la empresa durante 3 días, **OBJETO DE LA VISITA** verificar la adecuada prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en cualquiera de sus modalidades (individual y masivo), respecto de las condiciones técnicas, de seguridad, financieras y operativas, así como la permanencia de las condiciones que dieron origen a la habilitación. Por lo anterior la documentación acopiada durante la visita de inspección, es objeto de análisis para verificar la ejecución y cumplimiento, se verifica la información entregada al momento de la visita en medio magnético y en pdf, según corresponda **OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la empresa recibe la visita en la dirección registrada en cámara de comercio, se observa la gestión por parte de la empresa para suministrar la información requerida en los tiempos estimados para la visita.

IMPLEMENTACION DEL SG SST ANTE LA ARL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PLAN EXTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

En fecha 20 de octubre de 2023 se atendió la visita de los funcionarios de secretaria de movilidad, los cuales verificaron la implementación del PESV, la secretaria distrital de movilidad a través de la dirección de planeación de la movilidad en cumplimiento de lo estipulado en la ley 1503 del 2011 realizo la visita presencial el 20 de octubre de 2023 con el fin de verificar la implementación del plan estratégico de seguridad vial PESV en articulación con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG SST) de la cooperativa multiactiva de transportadores COOMFETRANS, para dar cumplimiento al PESV se contrato al ingeniero ANDRES RODRIGUEZ quien nos está asesorando en atender las visitas de



RADIO TAXI COOMFETRANS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

Empresa Habilitada Res: STT No. 076 Marzo 11/2002

NIT. 860403373-2

PBX. 6555555

movilidad, tenemos pendiente la contratación de un ingeniero o ingeniera especializado en el SG SST, para efectos de asesorías adicional del PESV.

Es un deber de los asociados dar cumplimiento a las revisiones preventivas, llevar un control de los mantenimientos, cambio de piezas, reparaciones, cambio de llantas e informar a la empresa.

Las revisiones preventivas se deben realizar cada dos meses obligatoriamente, pero no se está llevando a cabo por incumplimiento de asociados y conductores, por este motivo tenemos varias investigaciones administrativas.

Se les recuerda el convenio que se tiene con el taller J Y R ubicado en la sede de la cooperativa para el mantenimiento y correctivos del parque automotor de Coomfetrans y extender el servicio a otros taxis que necesiten de este servicio.

TARJETAS DE OPERACIÓN

Se tramitaron en 2023, 154 tarjetas de operación, se contrató con la equidad seguros las pólizas de responsabilidad civil contractual, extra contractual y la póliza del Conductor en caso de atraco en ejercicio de su trabajo, con vigencia del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

Para este año 2024 el plazo para tramitar la tarjeta de operación es junio 15 de 2024, para este trámite deben cumplir estar al día en rodamientos, comprar los seguros, revisiones preventivas y demás documentos.

SITUACION FINANCIERA

Los estados financieros de la cooperativa fueron enviados a sus correos electrónicos y al grupo de WhatsApp.

El concejo de administración en uso de sus facultades que le confiere la Asamblea General, los estatutos y demás normas reajusto el valor del rodamiento en \$5000 pesos para un total de \$57.000° pesos por concepto de rodamiento + \$7.000 por



COOMFETRANS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

Empresa Habilitada Res: STT No. 076 Marzo 11/2002

NIT. 860403373-2

PBX. 6555555

concepto de ahorro del vehículo y \$1.000 pesos de solidaridad para un total de \$65.000° pesos mct.

Ingresos para la cooperativa,

1 - aportes de los asociados en el rodamiento fueron la suma de \$93.600.000 mil pesos.

2 - de parte de la caja de vivienda militar del 10% del contrato de \$144.299.587 pesos, el cual se encuentra vigente y nos genera para la cooperativa la suma de \$17.525.518 pesos.

3 - Por concepto de arriendo de la bodega se perciben \$2.000.000° de pesos mensuales.

CAPACITACIONES

La gerencia en asocio con el consejo de administración dando cumplimiento a lo establecido en el PESV, contrataron a la firma IMPACTO VIAL para dictar las capacitaciones a los conductores las cuales se realizaron el día 18 de agosto al 24 del mismo mes de 2023, y actualmente se están dictando capacitaciones con la firma ORVI de la secretaria distrital de movilidad, esta semana las capacitaciones se llevaran a cabo los días 18, 19, 20 y 22 a las 10 de la mañana en la sede de la cooperativa los esperamos

RELACIONES PÚBLICAS

En mi calidad de gerente he llevado la representación de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores COOMFETRANS, ante la alcaldía mayor de Bogotá, la secretaria de movilidad, las reuniones permanentes con la policía metropolitana de tránsito, Ministerio de transporte, secretaria de gobierno, súper intendencia de puertos y transportes. He sido el ejecutor de las políticas, directrices y decisiones de la Asamblea General del consejo de administración, superior de todos los funcionarios de la Cooperativa, he cumplido con los estatutos vigentes y se han ejecutado los programas de acuerdo a la planeación Y estrategias planteadas por el consejo de administración.



RADIO TAXI COOMFETRANS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES

Empresa Habilitada Res: STT No. 076 Marzo 11/2002

NIT. 860403373-2

PBX. 6555555

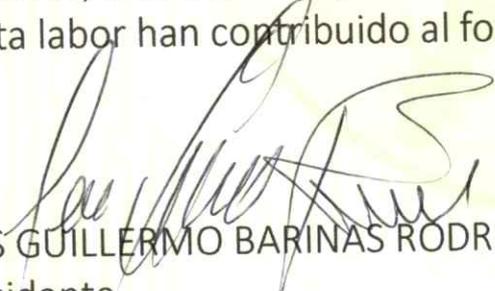
He representado legal y jurídicamente a la Cooperativa, por medio de abogada o personalmente cuando la situación lo amerite, siempre en defensa de sus intereses y el de los asociados como

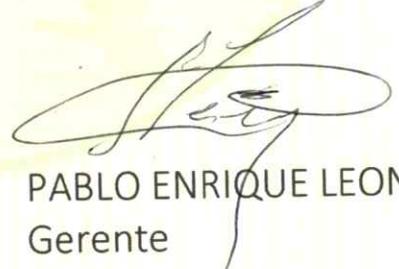
en caso de investigaciones administrativas, conciliaciones de accidentes, he dirigido las relaciones públicas de la Cooperativa, se ha velado por la adecuada contabilización de las operaciones y el control de movimiento diario y flujo de caja, hago parte del comité disciplinario, comité de educación, hemos buscado en coordinación con el consejo de administración políticas para aumentar el número de vehículos afiliados a nuestra Cooperativa.

Les hago la invitación a todos los asociados a buscar otras alternativas fuera del transporte ya que el hecho de ser Cooperativa Multiactiva nos da la posibilidad de encaminarnos en otra clase de negocios.

Es por eso que estamos muy comprometidos con el consejo en busca de alianzas con otras empresas mirando siempre el beneficio para la Cooperativa.

Para terminar mi informe les doy mis más sinceros agradecimientos a los miembros del Consejo de administración principales y suplentes, la junta de vigilancia, revisora fiscal, asesora jurídica, los comités, las secretarías, que gracias a esta labor han contribuido al fortalecimiento de COOMFETRANS.


LUIS GUILLERMO BARINAS RODRIGUEZ
Presidente


PABLO ENRIQUE LEON S
Gerente